

# Oswaldo Capriles Arias: poder político y comunicación<sup>1</sup>

**Gustavo Hernández**

Licenciado en Artes, mención Cine (UCV, 1988). Doctor en Ciencias Sociales, mención honorífica (UCV, 2005). Profesor Titular de la UCV (2010). Director del Centro de Investigación de la Comunicación de la UCAB (2018- ). Director del Instituto de Investigaciones de la Comunicación, ININCO (2005-2012). Fundador y primer coordinador de la línea Educación, Comunicación y Medios (ININCO, 1990). Fundador y primer director de la Gerencia de Radiotelevisión y Multimedia (UCV, 2007). Fundador y primer director de la Coordinación de Extensión de la Facultad de Humanidades y Educación (UCV, 1997). Director de la Revista Extramuros (UCV, 1997-2005). Miembro del equipo editorial de la Revista Comunicación del Centro Gumilla (1987). Asesor en la formulación del Doctorado en Sociedad del Conocimiento (UCAB, 2012). Socio de Honor del Grupo Comunicar, veterana asociación profesional de Educomunicación. Universidad de Huelva-España, 2014. Es autor de los libros *La investigación en Comunicación Social* (2016, 2da. edición); *Hablemos de Pedagogías digitales, redes sociales y cibermedios en la escuela* (2018, 2da edición). Galardonado en dos ocasiones (2018-2019/2019-2020) con el Premio a los trabajos de investigación del personal académico de la UCAB

## Derecho y Comunicación

Oswaldo Capriles Arias (Caracas, 1935-2014) se licenció en la Facultad de Derecho de la UCV en 1959. Consecuente con su vocación académica obtuvo el doctorado en Derecho en la Universidad de París (1962). Su formación teórica se enriqueció con el saber práctico. Conoció muy de cerca el funcionamiento de los medios de comunicación europeos. Hizo pasantías en el Centro de Investigaciones de la ORTF (televisión francesa), en la Westdeutsche (Colonia, Alemania) y en la Radio Audizione Italiana, RAI (Italia, 1972-73). Dirigió el Instituto de Investigaciones de la Comunicación en dos ocasiones (1980-1981 y 1982-1986). En ese instituto coordinó la Maestría de Políticas y Planificación de la Comunicación en América Latina (1980-1986), que, dicho sea de paso, fue la primera maestría de ese tipo que se desarrollaba en Venezuela para fortalecer las políticas públicas de comunicación en la región. Además, fue cofundador y presidente de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (Alaic) entre 1980 y 1982.

## Ley de Cine, Ratelve y McBride

Como experto jurídico, asesoró, desde el ININCO, varios proyectos de alcance nacional e internacional. Subrayo, por lo menos, tres de ellos: la Ley de Cine, presentado por las universidades nacionales al INCIBA; el Proyecto RATELVE (diseño de una nueva política de radiotelevisión venezolana) del CONAC (1974) y el documento para la Comisión Mc Bride de la UNESCO (1979).

<sup>1</sup> Nota originalmente publicada en la revista *Entrelíneas - Tomo 3: La Comunicación desde los autores venezolanos*, año 2018.

GUSTAVO HERNÁNDEZ

RATELVE, en palabras de Oswaldo Capriles: “proponía un conjunto de soluciones sencillas, lógicas y democráticas entre interés público y privado, entre Estado y actividad privada, entre emisores y receptores”, mientras que el Informe McBride establecía una serie de recomendaciones para democratizar la comunicación en el plano internacional. (Recordemos que Sean McBride fue un político y abogado francés que recibió el Premio Nobel de la Paz en 1974). Estos son algunos de los trabajos fundamentales del profesor Capriles: *El Estado y los medios de comunicación en Venezuela* (1976); *Comunicación y cultura en el reino de Big Brother* (1984); *Estado y política de comunicación en Venezuela* (1986); *El negocio de la ilusión: radiotelevisión en la Venezuela de hoy* (1991); *Poder político y comunicación* (1996).

### **Comunicación y poder político**

Oswaldo Capriles es uno de los intelectuales venezolanos que ha hecho aportes significativos en el campo de la comunicación nacional. Su obra inaugura el discernimiento entre lo jurídico, lo económico y lo comunicacional, tal como lo hicieron, en su momento, Antonio Pasquali desde la filosofía, Eduardo Santoro desde la psicología y José Ignacio Rey desde la ética. Capriles examinó la compleja relación entre el Estado, el poder político y los medios, siguiendo, de esta manera, la tradición crítica de la Escuela de Frankfurt y, muy en concreto, a los filósofos alemanes Theodor Adorno y Max Horkheimer, quienes acuñaron el término de Industria Cultural para dar a entender, entre otras cosas, que los mensajes difundidos por los medios operan bajo la lógica capitalista y publicitaria para reforzar creencias y estereotipos. La obra de Oswaldo Capriles también nos recuerda las ideas que desarrollaron, en la década de los setenta y ochenta, Herbert Schiller (*Información y economía en tiempo de crisis*, 1986), Armand Mattelart (*La cultura como empresa multinacional*, 1974) y Jean Baudrillard (*La sociedad de consumo*, 1979), desde la sociología crítica y la economía-política de las comunicaciones.

### **Medios de comunicación o de difusión: *That is the question***

A Oswaldo Capriles le urge distinguir entre la noción “medios de comunicación masiva” y “medios de difusión masiva” porque no es lo mismo diálogo que monólogo: “Pese a que el concepto lato de comunicación es de obligatoria consideración, en la acción de la planificación de la política global de la comunicación social, es conveniente aquí reducir el ámbito del concepto a lo que se ha llamado la comunicación de masas, esto es, a la esfera de la acción de los medios difusores de mensaje masivos, a los que preferimos llamar medios difusores –y no comunicadores- de ideología-cultura. Dichos medios

forman un aparato, más o menos coherente, un sistema al cual se puede denominar sistema de comunicación masivo o, más propiamente de difusión masiva. El sistema de difusión masiva es característico de un tipo de formación social y cultural estructurado por el desarrollo del sistema capitalista y caracterizado por la tendencia constante al aumento de la producción y el consumo de mercancías y servicios.” La comunicación implica diálogo “cara a cara” y también aquella forma de “intercambio del consaber” que puede estar mediada por las tecnologías mientras que la “difusión masiva” se asocia al envío de mensajes en un solo sentido y que sean de “fácil asimilación” por el mayor número posible de audiencias.

### **Política de comunicación**

Oswaldo Capriles explica la noción de “política de comunicación” en sociedades democráticas desde la perspectiva jurídica: “Es un conjunto explícito, sistemático y orgánico de principios y normas, organización, acción, control, evaluación y corrección, destinado a encauzar coherentemente las actividades del Estado hacia el mejor aprovechamiento social de los procesos, sistemas y formas de comunicación, en especial de los medios de difusión masiva y de los grandes sistemas de información, en el marco de una peculiar conformación política y de acuerdo a un determinado modelo de desarrollo económico social.”

Según lo planteado por Oswaldo Capriles los medios masivos del Estado nunca pueden estar controlados por el partido político de turno, no pueden ser un instrumento ideológico para difundir propaganda y desinformación. Total atropello contra la democracia que los medios públicos se conviertan en un aparato gubernamental del sistema totalitario, tal como ocurre en Venezuela desde hace dieciocho años. Recordemos que para la UNESCO-2006, una política de comunicación debe fortalecer estos aspectos de finalidad deontológica: independencia editorial y sociedad del conocimiento, información imparcial y credibilidad, cohesión democrática y diversidad cultural, pluralidad de opinión y libertad de expresión, valores ciudadanos y educación/instrucción.

### **¿Qué es un Estado democrático?**

Ello significa, según Oswaldo Capriles: “a) Que se trata de la totalidad del Estado, como conjunto orgánico que asume la representación de la sociedad entera a los efectos de dirigir y gestionar los asuntos generales, y por lo tanto, no se trata del poder ejecutivo, ni del legislativo o el judicial

GUSTAVO HERNÁNDEZ

aisladamente, sino de cada uno en el ámbito de su competencia; b) Que el modelo político y el proyecto general de desarrollo limitan o determinan dicho proceso de formulación o aplicación de políticas, en la medida en que establecen su marco constitucional formal y su contexto ideológico; c) Que el sujeto pasivo en el estado actual de las cosas, es decir, la colectividad, debe ser incorporado al proceso de formulación y ejecución de políticas, aspecto esencial de finalidad que sólo puede ser asumido mediante mecanismos especiales de participación que aseguren la complementación de los insuficientes mecanismos democráticos tradicionales.”

Por lo tanto, el Estado democrático debe cumplir con tres aspectos esenciales: Uno, debe ser inclusivo y respetar la independencia de poderes. Dos, las decisiones políticas deben ajustarse a la “letra” de la Constitución Nacional. Tres, el Estado debe respetar la libertad de opinión y la diversidad cultural para que la participación de la colectividad sea genuina y propositiva.

P.D. Recordaré al profesor Oswaldo Capriles como un investigador en comunicación que sabía divulgar el pensamiento crítico a favor de los valores democráticos. Sus obras dan testimonio de ello. Es un pionero en los estudios sobre la economía política de los medios en Venezuela. Su formación en Derecho y su correcta aplicación a la Ciencia de la Comunicación, sin lugar a dudas, brindó un enfoque inédito a la reflexión destinada a las políticas públicas de comunicación en el ámbito nacional y regional. Conversar con Oswaldo significaba toda una experiencia de vida muy enriquecedora. En cuanto a la investigación en Ciencias Sociales, me enseñó que no se puede hablar de sociedad del conocimiento en tanto se imponga la charlatanería, las “modas teóricas” y la miríada babélica de informaciones, aspectos que nos distancian del análisis honesto de las circunstancias sociales.